

**RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011  
Expediente N° 12.449/10**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Servicio "El Teléfono de la Salud", Mgs. Stella Maris BRIONES eleva el Programa "Universidad Promotora de la Salud" elaborado por los Miembros Titulares del mencionado Servicio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Programa tiene como objetivo, llevar a cabo un conjunto de acciones estratégicas permanentes, dirigidas a hacer más saludables los escenarios educativos y laborales, y realizar intervenciones educativas para el desarrollo de estilos de vida saludables de los miembros de la comunidad universitaria.

Que en reunión organizada por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de ésta Facultad, se acordó verbalmente entre la Secretaría de Bienestar Universitario y docentes que realizan diferentes proyectos de investigación relacionados con la Calidad de Vida, el trabajo conjunto para articular actividades y/o temáticas con el objetivo de lograr una "Universidad Saludable".

Que asimismo, la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de ésta Facultad, Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, sugiere aprobar la propuesta del Programa "Universidad Promotora de la Salud" (fs. 09).

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 04/11;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 01/11 del 22/02/11)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Programa "Universidad Promotora de la Salud", que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°:** Remitir las presentes actuaciones al Consejo Superior, a fin de tramitar el financiamiento necesario para la implementación del Programa mencionado.

**RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Servicio "El Teléfono de la Salud", Secretaría de Bienestar Universitario, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado de ésta Facultad, y siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

<b>D. A. A.</b>
rdr
LC
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN**  
**SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ**  
**DECANA**

**ANEXO I**

**PROGRAMA “UNIVERSIDAD PROMOTORA DE LA SALUD”**

**FUNDAMENTACIÓN**

El individuo, a lo largo de su vida, se desplaza sobre un eje salud-enfermedad, acercándose a uno o a otro de sus extremos, según se refuerza o se rompe el equilibrio entre factores que están permanentemente interactuando en la vida cotidiana de las personas; estos factores son físicos, biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales. Se podría entonces conceptualizar a la salud como “la posibilidad que tiene una persona de gozar de una armonía bio-psico-social al interrelacionarse dinámicamente con el medio en que vive” (Kornblit y Mendes Diz, 2000:24)

Esta concepción de salud implica reconocer que el ser humano vive en constante interacción con el medio ambiente físico-biológico y sociocultural, recibiendo influencias tanto favorables como desfavorables, y que en esta interacción se configura el nivel de salud. Entonces no es lo conflictivo lo que define lo patológico, sino la imposibilidad de resolver cualquiera de las áreas física, psíquica o social.

La salud es un derecho social básico y universal, y su apropiación es un camino hacia la mayor libertad del hombre. Libertad, en salud, significa toma de conciencia de las necesidades de cada uno, y la lucha por el derecho humano básico e inobjetable, de poder satisfacerlas. Es un derecho que debe ser apropiado, para ser ejercido efectivamente.

El ser humano tendrá salud en la medida en que pueda resolver los conflictos que se le plantean. Esta afirmación implica, fundamentalmente, considerarlo como un ser activo que participa en el logro de su salud, sin desconocer los factores sociales, culturales, económicos que configuran la misma.

El derecho a la salud “no sólo abarca la atención de salud oportuna y apropiada sino también los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud” (Bonder, 2008, Unidad 1, 1.1)

Por ello, es importante desarrollar acciones tendientes a conseguir la salud para TODOS, reduciendo la desigualdad e incrementando la capacidad de las personas para afrontar todos aquellos problemas que puedan afectarlos.

## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

Ante esto, es necesario promover la participación activa de la población en el desarrollo de estilos de vida saludables, desde la niñez y a lo largo de toda la vida, en todas las situaciones que a diario se presentan. De aquí, la importancia de la Promoción de la Salud como un bien social en todo el ciclo de vida de las personas.

La Promoción de la Salud es el proceso de permitir a las personas que incrementen el control de sus estilos de vida, y mejoren su propia salud. Es una estrategia de mediación entre las personas y su entorno, basada en la elección personal y la responsabilidad social en salud para crear un futuro más saludable (Organización Mundial de la Salud)

Consiste en un ejercicio polifacético que comprende educación, formación, investigación, legislación, coordinación de políticas y desarrollo comunitario. La Promoción de la Salud se basa en la visión de la salud como una dimensión de la calidad de vida, como un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su propia salud.

Además, supone la creación de entornos saludables, en los que las personas estén mejor preparadas para cuidar de sí mismas y ofrecerse apoyo mutuo en la resolución de los problemas de salud colectivos.

La Promoción de la Salud "consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma, entendiendo a la salud como fuente de riqueza de la vida cotidiana, como un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales así como las aptitudes físicas. Su acción se dirige a reducir las diferencias en el estado actual de la salud y a asegurar la igualdad de oportunidades" (Carta de Ottawa, 1986: 2).

En la Carta de Ottawa se definen las siguientes cinco grandes líneas de acción de la promoción de la Salud: la elaboración de una política pública sana, la creación de ambientes favorables, el reforzamiento de la acción comunitaria, el desarrollo de las aptitudes personales y la reorientación de los servicios sanitarios. Estas líneas de acción guardan una estrecha relación entre ellas, de ahí que para lograr resultados efectivos en la Promoción de la Salud se debe considerar esa interrelación. Desarrollar acciones con énfasis en conductas individuales, sin buscar transformaciones de las condiciones de vida, lleva a resultados poco efectivos y no sostenibles.

En este sentido, la educación y la comunicación constituyen el instrumento más importante para la promoción de la salud y, en consecuencia, de la productividad y calidad de vida de toda la sociedad. Ambas son el eje de una sociedad en cambio.

Es muy importante lograr que las personas se desarrollen a lo largo de toda su vida con salud, por lo que es necesaria la Promoción de la Salud en las escuelas, universidades, ámbitos laborales, etc.

## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

La Universidad es un área de gran trascendencia en la vida de las personas, por ser un lugar donde se educa e investiga, se progresa e innova, donde se sobreponen el sistema educacional y la formación laboral. Se trata de una comunidad cautiva, integrada por una gran cantidad de alumnos y trabajadores, que día a día concurren a la misma para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

Funciona como un sistema abierto, donde la educación influye en la formación de una cultura general, de la cual forma parte la cultura en salud, que debe desarrollarse desde las edades más tempranas.

Es necesario pensar en una Universidad Promotora de la Salud, que es aquella que incorpora la Promoción de la Salud a su proyecto educativo y laboral, con el objetivo de favorecer el desarrollo humano a la vez que se mejora la calidad de vida de quienes allí asisten, tanto los alumnos como los docentes y demás trabajadores (PAU), formándolos para que sean y actúen como modelos y promotores de conductas saludables en sus familias, en sus futuros entornos laborales, y en la sociedad en general.

La Universidad Promotora de la Salud busca proteger y promover el bienestar de sus estudiantes y personal, así como también el de las personas que están constantemente en relación con ella, a través de la construcción de ambientes físicos, psíquicos y sociales que influyan en mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria a través de cambios positivos en sus estilos de vida y en su entorno. Los entornos son el conjunto de espacios físicos que conforman la infraestructura de la universidad destinada a desarrollar y apoyar las actividades educativas y laborales como son: aulas, laboratorios, biblioteca, centros de cómputo, cafeterías/confiterías, áreas deportivas, áreas verdes, sanitarios y estacionamientos, entre otros.

La Universidad Promotora de la Salud debe ofrecer una alimentación sana y la posibilidad de realizar actividad física de manera regular. Tiene como valores fundamentales el respeto, la solidaridad y la no violencia entre los integrantes de la comunidad universitaria, además de desincentivar el consumo de alcohol y de drogas. Se preocupa por apoyar a todos los miembros de la comunidad universitaria para que crezcan como personas integrales, desarrollando sus potencialidades personales y profesionales.

Existen numerosos antecedentes de Universidades Promotoras de la Salud en otros países del mundo. En Latinoamérica, los países en los que existen universidades con estas características son Chile, Cuba, Colombia, Costa Rica y México.

Los sistemas de educación formal, como la universidad, constituyen un escenario ideal para acciones educativas en salud con un enfoque integral. Se trata de fortalecer el empoderamiento, de estudiantes y trabajadores, mediante procesos educativos

## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

estructurados en la universidad que les facilite adquirir y poner en práctica los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y competencias necesarias para la promoción y protección de su propia salud y la de su familia y comunidad.

Por lo expuesto, los Miembros Titulares de “El Teléfono de la Salud”(1) proponen el desarrollo de un Programa “Universidad Promotora de Salud” en la Universidad Nacional de Salta, con el objetivo de llevar a cabo un conjunto de acciones estratégicas permanentes, dirigidas a hacer más saludables los escenarios educativos y laborales y, al mismo tiempo, realizar intervenciones educativas para el desarrollo de estilos de vida saludables de los miembros de la comunidad universitaria. Es importante tener en cuenta que no alcanza con llevar a cabo acciones aisladas, sino que se precisa de una oferta democrática y permanente, insertada en una política de universidad saludable, que haga que estas acciones sean factibles y puedan tener continuidad en el tiempo.

### **ÁREAS DE INTERVENCIÓN**

Las áreas en las que se desarrollarán estas actividades en el marco de una Universidad Promotora de Salud, serán fundamentalmente las siguientes:

- Salud nutricional: alimentación adecuada, imagen corporal y prevención de trastornos alimentarios.
- Higiene y saneamiento ambiental
- Actividad física y recreación
- Prevención de adicciones: tabaquismo, drogadicción y alcoholismo.
- Salud sexual y reproductiva
- Salud laboral: estrés, salud mental, violencia laboral, prevención de accidentes y riesgos.
- Prevención de enfermedades: estacionales, emergentes, crónicas no transmisibles, otras.
- Otras áreas de interés para la salud y bienestar de la comunidad universitaria.

### **PROPÓSITOS**

- Proporcionar a los integrantes de la comunidad universitaria los conocimientos para que puedan tomar un rol activo en el cuidado y la protección de su propia salud.

---

(1) “El Teléfono de la Salud” es un servicio de extensión universitaria de educación para la salud, dependiente de la Facultad De Ciencias de la Salud (Resol. N° 559/98)

## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

- Fomentar en los miembros de la comunidad universitaria el desarrollo de habilidades y actitudes para adoptar estilos de vida saludables y decisiones responsables relacionadas con su salud y contribuir al desarrollo de entornos saludables.
- Realizar acciones estratégicas permanentes, con el objetivo de hacer más saludables los escenarios educativos y laborales.
- Realizar difusión entre los miembros de la comunidad universitaria de las actividades de promoción de la salud que desarrolla El Teléfono de la Salud, de manera que puedan, por una parte, utilizar más y mejor este servicio de extensión universitaria, y por otra, participar si lo desean en las acciones que el mismo emprende.
- Establecer vínculos con otras dependencias, proyectos, programas, cátedras y/o comisiones de la universidad a fin de trabajar aunadamente en la promoción de la salud en el contexto universitario.
- Permitir que los alumnos de las cátedras participantes en el proyecto puedan realizar genuinos procesos de aprendizajes al participar en la planificación, desarrollo y evaluación de estas actividades, en las que pueden aprender cómo se articulan las funciones de docencia, extensión e investigación en la universidad.

### **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

Este Programa se desarrollará por proyectos específicos que abordarán las distintas problemáticas/temas planteados en las áreas de intervención y las estrategias específicas para llevarlos a cabo. Estos proyectos permitirán concretar los propósitos de este Programa “Universidad Promotora de la Salud” y serán presentados al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud para su aprobación.

En términos globales, las principales estrategias metodológicas que se proponen para llevar a cabo este Programa son: realización de conferencias y disertaciones, organización de encuentros, talleres y jornadas; consejería telefónica; producción y distribución de afiches y folletos; elaboración y distribución de boletines y publicaciones; producciones de radio y video; actividades físicas y recreativas.

Las conferencias y disertaciones estarán a cargo de personas idóneas en los temas para el desarrollo de las distintas áreas de intervención planteadas.

La consejería telefónica sobre las distintas problemáticas abordadas estará a cargo de las asesoras de El Teléfono de la Salud.

Los talleres están pensados como una estrategia didáctica en la cual la teoría y la práctica se integran, favoreciendo una formación a través de la acción y la reflexión sobre un trabajo en común. Favorece el intercambio entre docentes y participantes, alrededor del

## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

análisis y reflexión sobre una práctica, lo que implica el contacto con la realidad laboral/educativa cotidiana de los mismos. En este sentido, es un espacio que permite la construcción de criterios comunes y la generación de propuestas alternativas.

La producción y distribución de afiches y folletos, se utilizarán como una herramienta para la educación y comunicación de mensajes de promoción de la salud a los integrantes de la comunidad universitaria, acerca de las distintas temáticas planteadas.

Los boletines y las publicaciones tendrán la misma finalidad que los afiches y los folletos, pero constituyen materiales educativos en los que se puede desarrollar con mayor profundidad las distintas temáticas planteadas.

Las producciones de radio y video podrán ser transmitidas a través de a radio de la Universidad y del SAVI (Sistema Audiovisual de Información), dependientes de la Secretaría de Extensión Universitaria, y de esta manera poder llegar a toda la comunidad universitaria.

Los alumnos/as de las cátedras que intervienen en el Programa tendrán la oportunidad de participar en estas actividades de extensión, a través de la realización de tareas de aprendizaje que sean pertinentes y significativas para su formación personal y profesional y que además les permitan aprender cómo se articulan las funciones de docencia, extensión e investigación en la universidad.

### **RECURSOS HUMANOS**

- Directora del Programa: Mg. Stella Briones
- Coordinadoras Generales:
  - Prof. Ana María Rocha
  - Lic. Alejandra Casermeiro
- Directores y Coordinadores/as de los distintos proyectos.
- Miembros Titulares de El Teléfono de la Salud.
- Docentes, Prof. Adscriptas, Auxiliar Docente de 2º y alumnos de la Cátedra de Comunicación en Nutrición.
- Docentes, Prof. Adscripta y Alumnos Auxiliares Adscriptos de la Cátedra de Docencia en Enfermería.
- Investigadores del Proyecto N° 1575 del C.I.U.N.S.a.
- Profesionales responsables del desarrollo de las actividades planificadas (disertantes, coordinadores de talleres, panelistas, etc.)
- Colaboradoras:



## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

- Agustina Lotufo (Alumna Auxiliar Adscripta de El Teléfono de la Salud)
- Lorena Díaz Franco (Auxiliar Docente de 2° de El Teléfono de la Salud)

### **RECURSOS MATERIALES**

- Infraestructura, mobiliario, equipamiento y biblioteca de El Teléfono de la Salud.
- Espacios físicos para el desarrollo de las actividades planificadas (aulas de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad)
- Recursos tecnológicos de la Facultad de Ciencias de la Salud: datadisplay, notebook, retroproyector, pantalla, equipo de audio.
- Materiales para la elaboración de los afiches, los folletos, los boletines y las publicaciones.
- Artículos de librería.
- Fotocopias.
- Insumos de computación.
- Imprenta de la UNSa.

### **RECURSOS FINANCIEROS**

Las erogaciones que implique el desarrollo del Programa serán solventadas fundamentalmente por El Teléfono de la Salud, con el presupuesto anual acordado por la Facultad de Ciencias de la Salud: monto asignado en el año 2010: \$3.000 (tres mil)

Podrán realizar aportes financieros otras dependencias de la universidad que auspicien y colaboren con el Programa, a través del desarrollo de diferentes proyectos.

Se solicitará al Consejo Superior un financiamiento anual mínimo por parte de la Universidad para la producción de materiales y la adquisición de artículos de librería para el desarrollo de las actividades del Programa. El monto solicitado es de \$3.000 (tres mil).

Este Programa se desarrollará por proyectos específicos y se determinará en cada caso el presupuesto necesario para su desarrollo.

### **VÍNCULOS**

La Universidad Nacional de Salta cuenta en su estructura con diferentes dependencias; es preciso potenciar el accionar de las mismas, y de esta manera, lograr que trabajen articuladamente para intentar dar respuesta a las necesidades de toda la Institución y sus integrantes. Este Proyecto propone establecer vínculos y/o convenios con otras dependencias de la Universidad (especialmente la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Extensión Universitaria, la Dirección de Salud Universitaria y la Radio Universidad) y con otros programas, comisiones y/o cátedras (Programa Universidad Saludable, Comisión

## **RESOLUCION -CD- N° 118/2011**

**Salta, 19 de Abril de 2011**  
**Expediente N° 12.449/10**

Universidad Libre de Humo de Tabaco, Comisión de la Mujer, Cátedra de Educación Ambiental, entre otras)

### **DESTINATARIOS**

Miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario.

### **BIBLIOGRAFIA**

- CARTA DE OTAWA, 1986
- BELTRÁN S., L.R. Promoción de la Salud una Estrategia Revolucionaria cifrada en la Comunicación. Exposición Inaugural en la Tercera Conferencia Brasileña de Comunicación y Salud. Adamantina, S.P., Brasil, Noviembre 6 - 8, 2000.
- BONDER, Gloria (2008): " La integración del enfoque de género en el abordaje de la salud. Aportes conceptuales y metodológicos para fortalecer la calidad y la equidad". Unidad N° 1. Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.
- KORNBLIT, A. Y MENDES DIZ, A. (2000) La salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales. Aique, Buenos Aires. RESTREPO, H. Y MALAGA, H. (2002) Promoción de la Salud: cómo construir vida saludable. Ed. Médica Panamericana: Bogotá.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN**  
**SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ**  
**DECANA**